



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-20-L119
"CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO TELEVISIÓN POR CABLE, AÑO
2019"**

DECRETO ALCALDICIO N° 658

DALCAHUE, 27 de Febrero del 2019

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Contrato Suministro Servicio Televisión por Cable", las bases administrativas, especificaciones técnicas, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

- televisión por cable"**
- 1.- Llámese a Licitación Pública "Contrato Suministro servicio
 - 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
 - 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director desarrollo comunitario y Encargado de informática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

CIVG/RCCC/AAGS/AEBB/djns.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad control
- archivo